



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2021
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 30 de diciembre de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en referencia a la carta del Representante Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas de fecha 25 de diciembre de 2020 ([S/2020/1294](#)), que contiene alegaciones falsas y distorsionadoras con el fin de engañar a la opinión pública, quisiera aclarar lo siguiente:

- El Estado de Qatar reprueba las acusaciones que figuran en la carta del Representante Permanente de Bahrein y vuelve a desmentirlas de forma categórica. A ese respecto, nos remitimos a los hechos y pruebas mencionados en mi carta de 23 de diciembre de 2020 ([S/2020/1284](#)), que refutan la afirmación del Representante Permanente de Bahrein de que los cuatro aviones de combate no entraron en el espacio aéreo de Qatar.
- El Estado de Qatar tiene grabaciones que documentan que cuatro aviones de combate de la Fuerza Aérea de Bahrein con los códigos de identificación 1210, 1211, 1213 y 1214 invadieron el espacio aéreo qatarí sobre aguas territoriales qataríes. Las grabaciones también muestran que las autoridades qataríes enviaron tres alertas a esas aeronaves a través de la frecuencia para comunicaciones internacionales y que no respondieron, sino que siguieron volando en formación cerrada de combate, lo que constituye una grave amenaza y una provocación contra la seguridad y la soberanía del Estado de Qatar.
- El hecho de que la misión del Reino de Bahrein haya enviado cartas sin presentar pruebas ni documentos solo demuestra que Bahrein sigue difundiendo mentiras y falsedades entre la comunidad internacional y pidiéndole que se base únicamente en los pretextos y acusaciones que figuran en su carta. Como se desprende claramente de mis cartas anteriores, no es la primera vez que los aviones militares de Bahrein causan incidentes que perturban la seguridad y la estabilidad y exacerbaban la tensión regional.
- El Estado de Qatar condena enérgicamente ese comportamiento, que constituye una violación del derecho internacional y de las convenciones e instrumentos internacionales pertinentes. Se trata de una escalada injustificada de la crisis actual e ignora el hecho de que el Estado de Qatar cumple con las leyes e instrumentos internacionales relativos a la paz y la seguridad internacionales. Qatar considera que la plena responsabilidad de la violación mencionada recae



en el Reino de Bahrein. El Reino de Bahrein debe acatar y respetar los principios y acuerdos internacionales, especialmente los relativos a la buena vecindad.

Para concluir, el Gobierno de Qatar reitera que, aunque se esfuerza por promover la buena vecindad y cumple plenamente las disposiciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, Qatar rechaza enérgicamente toda violación de su soberanía e integridad territorial y se reserva el derecho soberano de adoptar todas las medidas jurídicas necesarias para defender sus fronteras, su espacio aéreo y su seguridad nacional con sujeción a las leyes y normas internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente
